



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
FINANZAS

AUTORIZA ADQUISICION POR SISTEMA CONVENIO MARCO DE "LIBROS ADMINISTRATIVOS, PARA LICEO DR. VICTOR RIOS RUIZ, FONDOS D.A.E.M.".-

ANTUCO, 01 FEB 2018

Nº 00778

DECRETO ALCALDICIO Nº _____/

Vistos:

- El Decreto Exento de Presupuesto Municipal Nº 001 de fecha 02.01.2018, que prueba la estimación de Ingresos y gastos del Municipio como también del departamento de educación para el Año 2018 y sus modificaciones posteriores.
- El Decreto Alcaldicio Nº 00188 del 10/01/2018, que delega las facultades y autoriza firma documentos relacionados con el MERCADO PÚBLICO, en la Directora del Departamento de Educación Municipal.
- Las disposiciones contenidas en la ley Nº 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- El Of. Ord. Nº 598 de fecha 13.12.2017, solicitud Nº 53, enviado por la Directora(i) del Liceo Dr. Víctor Ríos Ruiz, en el cual solicita la compra de libros administrativos para el establecimiento, con fondos DAEM
- La necesidad del servicio Municipal de Educación, consistente en adquirir libros administrativos, necesarios para mantener un adecuado mantenimiento administrativo y pedagógico del establecimiento cuya acción se ve reflejada en la adquisición de lo solicitado, a través del portal www.mercadopublico.cl

DECRETO:

- ADQUIERASE, Libros Administrativos, PARA LICEO DR. VICTOR RIOS RUIZ**, a través del Convenio Marco, según se indica **O/C Nº 4026-42-CM18**, al proveedor **COMERCIAL RED OFFICE LIMITADA**, Rut Nº 77.012.870-6, por un valor total de **\$ 335.027** (Trescientos treinta y cinco mil veintisiete pesos), IVA Incluido, financiado con **Fondos D.A.E.M**
- Corresponderá a la unidad Técnica Pedagógica, del Liceo H-C Dr. Víctor Ríos Ruiz, asumir las funciones de unidad técnica, la cual deberá supervisar la correcta y oportuna entrega de los libros que se requieren,
- ENVÍESE**, las ordenes de compras a los citados proveedores y dispónganse todas las acciones y medidas necesarias para llegar a buen término y en forma oportuna a la recepción de estos libros.
- Impútese el gasto que demanda la ejecución del presente Decreto a la cuenta Nº **215.22.04.002 "Textos y otros materiales de enseñanza"** presupuesto de Educación vigente para el presente año, fondos PME.
- Infórmese en el sistema de compras públicas portal www.mercadopublico.cl y Ley Nº 20.285 de Transparencia.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE COPIA, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

"Por Orden del Señor Alcalde"



EDISON CORREA RIOS
SECRETARIO MUNICIPAL(s)



YANETT PANES GARRIDO
DIRECTOR COMUNAL DE EDUCACIÓN

RPV/ECR/RTM/YPG/CMG/cpf
DISTRIBUCIÓN:

- Municipalidad de Antuco
- Secretaría DAEM
- Jefe de Finanzas DAEM
- Adquisiciones DAEM